

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 071/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Julieta Malvina CAPELETTI** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración Rural, de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el señor Secretario Académico.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, a la alumna **Julieta Malvina CAPELETTI**, DNI N° 29.163.673, LU N° 10-23028, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Segundo Cuatrimestre: RELACIONES HUMANAS

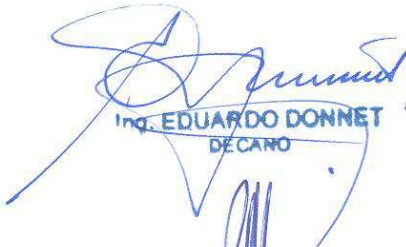
Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA
TALLER DE MATEMÁTICA


Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
TALLER DE ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 226

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión